

RESUMEN

1. Aunque Omán es relativamente menos rico en hidrocarburos que sus vecinos, el petróleo y el gas siguen desempeñando un papel importante en la economía. En 2020, el sector del petróleo y el gas representó el 26,2% del PIB y en torno al 60% de las exportaciones de mercancías de Omán, y aportó tres cuartas partes de los ingresos totales del Gobierno. Omán se adhirió al acuerdo de la OPEP+ en noviembre de 2017, y a partir de julio de 2020 su producción diaria media se recortó a 760.000 barriles. Durante el período objeto de examen, Omán se enfrentó a un doble desafío: los bajos precios del petróleo y la pandemia de COVID-19; la economía de Omán creció hasta un nivel máximo en 2016 a un ritmo del 5,1% antes de emprender una drástica desaceleración en 2017. La economía se contrajo un 0,8% en 2019 y otro 6,4% en 2020, debido principalmente a la pandemia mundial. Se espera que la economía crezca un 2,5% en 2021 a medida que el suministro de vacunas permita restablecer la actividad interna junto con la recuperación de la demanda externa.
2. Como resultado de los bajos precios del petróleo, los ingresos públicos han disminuido dos tercios desde 2014. Durante el período examinado, se introdujeron nuevos impuestos, como el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto sobre el consumo. La contribución de los derechos de aduana al total de los ingresos públicos es reducida y en promedio representa el 2,6% de los ingresos totales. Por otro lado, el gasto público se mantuvo rígido debido al gesto en seguridad social, los compromisos de inversión en infraestructuras y las medidas de ayuda en el contexto de la COVID-19 (por ejemplo, exenciones de impuestos y gravámenes). En consecuencia, la deuda pública bruta se elevó al 81% del PIB en 2020, frente al 60% en 2019 y el 5,4% en 2014.
3. Omán aplica un régimen cambiario de paridad fija con el dólar estadounidense. Sin embargo, la liquidez en el mercado monetario interno está fuertemente asociada a los precios del petróleo. Por tanto, las fluctuaciones del precio del petróleo pueden generar una divergencia no deseada entre la liquidez y los tipos oficiales del Banco Central y obstaculizar así los objetivos de la política monetaria. Durante el período objeto de examen, aumentó la diferencia entre el tipo oficial y el tipo de interés del crédito del mercado. En el caso de que los precios del petróleo se mantengan bajos, el crecimiento del sector no petrolero de Omán mediante estímulos monetarios podría verse perjudicado.
4. El valor de las importaciones de mercancías disminuyó en torno al 25% durante el período objeto de examen, y el valor de las exportaciones de mercancías cayó alrededor de un 28%, debido principalmente a los bajos precios de las exportaciones de hidrocarburos. Por consiguiente, la cuenta corriente ha sido deficitaria desde 2015 y se estima que dicho déficit seguirá su tendencia al alza. A finales de 2020, el déficit por cuenta corriente equivalía al 10% del PIB. Las reservas internacionales de Omán disminuyeron ligeramente, lo cual refleja la estabilidad de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y una emisión de bonos. Las economías asiáticas son los principales mercados de exportación de petróleo de Omán, mientras que sus vecinos del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) son sus principales socios comerciales con respecto al comercio no petrolero. El Reino Unido y los Estados Unidos son las principales fuentes de IED.
5. El Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP) tiene la responsabilidad global de formular las políticas comerciales de Omán. El Comité Nacional, creado en 2001, se encarga de todas las cuestiones relacionadas con la OMC y se reúne varias veces al año. Está presidido por el MOCIIP y lo integran representantes de diversos ministerios, de la autoridad aduanera y del sector privado. Los proyectos de ley son preparados por los ministerios pertinentes y presentados por el Consejo de Ministros al Consejo Consultivo y al Consejo de Estado y, posteriormente, son promulgados por el Sultán mediante un Decreto Real o Sultaní.
6. Los objetivos económicos de Omán se fijan en "Visión 2040 de Omán" y en los planes quinquenales sucesivos. Dichos objetivos son alcanzar la condición de país desarrollado para 2040, diversificar la producción y las exportaciones para depender menos del petróleo y crear oportunidades de empleo para los omaníes. Además, Omán trata de lograr un presupuesto equilibrado, atraer inversión extranjera y mantener bajas tasas de inflación. Con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2016-2020 se puso en marcha el programa Tanfeedh para apoyar diversos sectores, como la industria manufacturera, el turismo, la minería, la pesca, el transporte y la logística, con el fin de diversificar las fuentes de ingresos.

7. Miembro de la OMC desde noviembre de 2000, Omán concede, como mínimo, trato NMF a todos sus socios comerciales. Nunca ha participado directamente en diferencias en la OMC, pero se ha reservado sus derechos como tercero en varios asuntos. Omán estableció un Comité Nacional de Facilitación del Comercio en 2014 y ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en 2017. Desde 2020, Omán ha aplicado oficialmente el 100% de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo. Durante el período examinado, Omán presentó numerosas notificaciones a la OMC.

8. Omán es miembro del CCG, integrado también por el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait y Qatar. En 1983 se estableció una zona de libre comercio entre los miembros del CCG, y en enero de 2008 se creó un mercado común para los servicios. Con excepción de unos pocos productos, el CCG aplica un arancel exterior común. Asimismo, se ha adoptado una legislación común sobre otras cuestiones, tales como medidas comerciales especiales, cuarentena veterinaria y cuarentena fitosanitaria. Omán es también parte en el Tratado de la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA), en virtud del cual en 2005 se suprimieron la mayoría de los obstáculos comerciales entre las partes. Omán tiene un acuerdo de libre comercio bilateral con los Estados Unidos y, por conducto del CCG, acuerdos de libre comercio con Singapur y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Con la salvedad del acuerdo con la AELC, estos acuerdos han sido notificados a la OMC.

9. En 2019 y 2020 se adoptaron nuevos textos legislativos sobre inversiones. La Ley de Sociedades Comerciales de 2019 permite tanto la inversión extranjera como la nacional en siete figuras jurídicas diferentes. En virtud de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras de 2020, los inversores extranjeros ya no necesitan asociarse con un accionista nacional, al haberse revocado el requisito de participación omaní del 30%. Sin embargo, los proyectos de inversión extranjera deben cumplir los procedimientos de inspección y supervisión. En una lista publicada por el MOCIIP se indican las actividades reservadas a los nacionales omaníes. Dado que en general está prohibido que los extranjeros posean tierras, el arrendamiento de la tierra a largo plazo y sobre la base de proyectos es la solución preferida para la mayor parte de los extranjeros. Los incentivos a la inversión incluyen diversas exenciones de impuestos y derechos. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) de propiedad omaní pueden beneficiarse también de créditos en condiciones de favor concedidos por el Banco de Desarrollo de Omán, de propiedad estatal.

10. Los aranceles NMF aplicados de Omán se basan en el arancel exterior común del CCG, que consta de tres tipos: cero (11,1% de todas las líneas), 5% (87,1%) y aranceles mixtos (0,3%). Excepto en el caso de 20 líneas arancelarias relativas a productos de tabaco, a las que se aplica un arancel mixto, todas las líneas están sujetas a derechos *ad valorem*. Las importaciones de bebidas alcohólicas y productos de porcino están sujetas a un arancel del 100%, un tipo arancelario estrictamente nacional. El promedio global de los aranceles NMF aplicados por Omán es del 5,5%, el mismo que en la fecha de sus últimos exámenes de 2008 y 2014. Se aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los demás miembros del CCG, de la AELC, el PAFTA, Singapur y los Estados Unidos. El promedio de los tipos consolidados es del 28% para los productos agropecuarios y del 11,6% para los productos no agropecuarios. Hay 26 líneas arancelarias cuyos tipos aplicados superan a los tipos consolidados.

11. El tiempo medio necesario para el despacho de las importaciones se ha reducido a siete horas. A raíz de la crisis de la COVID-19, Omán aprobó la práctica de las importaciones "directas" desde el país de origen para acelerar el proceso y reducir los costos. Asimismo, dedicó más esfuerzos a la transición a la presentación electrónica de documentos y al despacho de aduana virtual.

12. En virtud de una decisión del CCG de 2015, Omán introdujo un IVA del 5% en abril de 2021. El impuesto se aplica a todos los bienes y servicios, excepto los relacionados con la atención sanitaria, la enseñanza, los servicios financieros, los productos alimenticios básicos y el transporte público. Se aplican impuestos sobre el consumo a las bebidas alcohólicas (50%) y a la carne de porcino, las bebidas gaseosas y los cigarrillos (100%).

13. Se mantienen prohibiciones y restricciones de importación principalmente por razones sanitarias, de seguridad y morales. Las prohibiciones abarcan los estupefacientes, las armas, determinados productos de medios de comunicación y varios productos de origen animal de países específicos. En 2015, Omán ratificó la Ley Común Modificada del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia. Diversas instituciones del CCG están encargadas de la aplicación de la Ley. Durante el período examinado, se adoptaron cinco medidas antidumping definitivas y tres medidas de salvaguardia. Omán elabora normas y reglamentos técnicos en el plano nacional solo

cuando hay una necesidad imperiosa. Presentó numerosas notificaciones OTC y MSF durante el período objeto de examen. No se plantearon preocupaciones comerciales específicas en relación con las medidas OTC y MSF de Omán.

14. Omán no aplica derechos ni impuestos a la exportación. Varias especies de pescado fresco y congelado están sujetas a prohibiciones temporales de exportación. A raíz de la crisis de la COVID-19, se prohibió la exportación de mascarillas y desinfectantes para manos. No se conceden subvenciones a la exportación, pero hay tres zonas francas y dos zonas económicas especiales para promover las exportaciones. Ley de Aduanas Común del CCG permite a los exportadores recuperar los derechos pagados por sus productos importados una vez estos se reexportan. Credit Oman SAOC, financiado íntegramente por el Estado, proporciona seguros de crédito a los exportadores, con independencia de su nacionalidad.

15. La propiedad estatal sigue siendo importante en la economía de Omán, aunque la privatización es un objetivo de política desde hace muchos años. Desde el último examen, se ha llevado a cabo una privatización parcial de las telecomunicaciones y la transmisión de electricidad. En 2020, se estableció la Autoridad Omaní de Inversiones (OIA) para agrupar varias entidades estatales. En junio de 2021 había 29 empresas en las que la OIA poseía más del 40% de las acciones.

16. En diciembre de 2014, Omán adoptó su primera ley de competencia. La Ley de Competencia y Antimonopolio prohíbe cualquier actividad que perjudique a la competencia. Las empresas que abusen de una posición dominante pueden ser sancionadas. El Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios, establecido en 2018 y fusionado en el MOCIIP en 2020, examina las fusiones y los casos de abuso. En 2014 también se adoptó una nueva ley de protección de los consumidores, que reforzó las competencias de la Autoridad de Protección de los Consumidores y aumentó las posibles sanciones.

17. La legislación sobre contratación pública y propiedad intelectual data principalmente de 2008. La licitación pública es el principal método de contratación de bienes y servicios. Se aplica una preferencia de precios del 10% a los productos de las pymes omaníes y del 5% a los productos de los países del CCG. Omán tiene la condición de observador en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública. Las infracciones y violaciones de los derechos de propiedad intelectual (DPI) pueden estar sujetas a multas y penas de prisión. La Fiscalía puede iniciar procedimientos de oficio contra los delitos relacionados con la propiedad intelectual, sin necesidad de que un particular o el titular de los derechos interpongan una denuncia formal. Actualmente se está formulando una Estrategia Nacional para la Propiedad Intelectual con el objetivo de crear una economía basada en el conocimiento.

18. La agricultura, la ganadería y la pesca se consideran uno de los sectores clave para la estrategia de diversificación de Omán. El Gobierno tiene la doble finalidad de reducir la dependencia de Omán de las importaciones de productos agropecuarios y aumentar las exportaciones cuando sea posible. Omán no mantiene contingentes arancelarios ni restricciones cuantitativas a los productos agropecuarios. Todas las medidas de ayuda notificadas por Omán a la OMC están comprendidas en el compartimento verde. El gasto en ayuda interna al sector agropecuario siguió disminuyendo durante el período objeto de examen. En 2019, el gasto fue de OMR 8,2 millones, frente a OMR 24,5 millones en 2013.

19. Desde el último examen, los organismos encargados del sector de la minería y la energía se han reformado. El Ministerio de Energía y Minerales se convirtió en la entidad encargada de supervisar la formulación de las políticas sectoriales y de regular las actividades de los licenciatarios/concesionarios. En 2013, se diseñó la Estrategia de Valor en el País para el sector de la energía y posteriormente se aplicó a nivel nacional en el marco de los esfuerzos de diversificación del país.

20. Durante el período objeto de examen, el sector manufacturero representó alrededor del 10% del PIB. Habida cuenta de los abundantes recursos minerales de Omán, el sector está dominado por actividades relacionadas con el petróleo y el gas, como el refinado de petróleo y los productos petroquímicos. La mayoría de los establecimientos manufactureros están ubicados en polígonos industriales, zonas francas y zonas económicas especiales, que cuentan con los servicios de aeropuertos o puertos cercanos.

21. El transporte y la logística son prioridades clave para la diversificación económica. El Gobierno invirtió muchos recursos con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Si bien el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información sigue siendo la entidad encargada de formular las políticas del sector del transporte, el Asyad Group, creado en 2016 y de propiedad íntegramente estatal, representa la propiedad estatal de los activos de infraestructura. Casi la mitad de los acuerdos bilaterales sobre servicios de transporte aéreo ofrecían la cuarta libertad sin restricciones en lo que respecta a la capacidad, los destinos y la fijación de precios. La eficiencia de las operaciones de los puertos marítimos, en particular en lo relativo a la carga y descarga de contenedores, mejoró durante el período examinado; sin embargo, la red nacional de ferrocarriles, prevista desde hace tiempo, no se ha materializado.

22. La infraestructura de telecomunicaciones de Omán ha mejorado considerablemente desde el último examen. En 2021 se concedió una licencia a un operador de redes móviles, y en abril de 2014 comenzó la construcción de la red troncal nacional de fibra óptica, que ahora abarca el 54% de las regiones urbanas. La pandemia de COVID-19 ha aumentado la demanda de determinados servicios de telecomunicaciones (como videoconferencias y servicios de transmisión en línea). Para mitigar el impacto, Omán adoptó varias medidas como la supresión de la prohibición de las llamadas VoIP.

23. Durante el período examinado, se siguió mejorando y modernizando el marco jurídico de los servicios financieros. Las autoridades mantienen los mismos procedimientos de concesión de licencias para los bancos locales y los de propiedad extranjera. Las limitaciones a la propiedad en el caso de los servicios financieros islámicos (incluida la banca y los seguros) son similares a las aplicadas a las actividades convencionales.

24. El sector del turismo también se considera clave para el programa de diversificación del país, así como una fuente de empleo importante. La participación del Estado en el sector es bastante considerable, y sigue habiendo restricciones a la inversión extranjera. La pandemia de COVID-19 tuvo una enorme repercusión. Según las autoridades, la pérdida de ingresos debido a las restricciones a los viajes y a las medidas de confinamiento se estimó en OMR 2.600 millones en 2020. Para mitigar el impacto, las autoridades eximieron a los establecimientos turísticos del impuesto sobre el turismo y del impuesto municipal durante dos años (2020-2021).